

Sede electrónica

Obtener copia auténtica

SERVICIOS DE LA SEDE-E

[Catálogo de trámites](#)
[Tablón de anuncios](#)
[Actas y acuerdos](#)
[Disposiciones normativas](#)
[Ofertas de trabajo](#)
[Perfil del contratante](#)
[Código ético contratación](#)
[Factura electrónica](#)
[Ayudas y subvenciones](#)
[Urbanisme](#)
[Notificaciones electrónicas](#)
[Validador de documentos](#)
[Quejas y sugerencias](#)
[Cita previa](#)

LA SEDE-E

[¿Qué es la Sede electrónica?](#)
[Normativa de la Sede electrónica](#)
[Certificados digitales](#)
[Fecha y hora oficial de la Sede](#)
[Calendario de días inhábiles](#)
[Interrupciones previstas del servicio](#)
[Registro de publicación](#)
[Mapa de la Sede](#)
[Ayuda](#)

Carpeta Ciudadana

Portal de transparencia

Usted está aquí: Inicio / La Sede-e / Registro de Publicación / ESMENA DE L'ACORD DE PLE DEL DIA 29 DE JUNY DE 2022 RELATIU A L'APROVACIÓ DE BASES ESPECÍFIQUES PER A L'ADJUDICACIÓ DE 62 HABITATGES DE PROTECCIÓ OFICIAL EN RÈGIM GENERAL DE LLOGUER SOCIAL UBICATS AL CARRER FELIP FONT I FALP, 65, PER ERRADA MATERIAL

Registro de publicación

ESMENA DE L'ACORD DE PLE DEL DIA 29 DE JUNY DE 2022 RELATIU A L'APROVACIÓ DE BASES ESPECÍFIQUES PER A L'ADJUDICACIÓ DE 62 HABITATGES DE PROTECCIÓ OFICIAL EN RÈGIM GENERAL DE LLOGUER SOCIAL UBICATS AL CARRER FELIP FONT I FALP, 65, PER ERRADA MATERIAL

Este elemento se publicó en fecha 03/10/2022 10:31 a causa de: Publicació
Se comprobó la disponibilidad de este elemento en 43836 ocasiones.

[Ampliar información](#)

[Informe en PDF](#)

[Volver](#)

El registro de publicaciones de la Sede Electrónica recoge las evidencias electrónicas en relación con la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Sede.

Las evidencias electrónicas son el rastro que deja el contenido dentro la Sede y permiten demostrar el momento en que ha estado publicado así como el tiempo que este ha estado disponible en la Sede, e incluso demostrar quién ha llevado a termino estas acciones.

La otra característica de las evidencias electrónicas es la correcta preservación de la cadena de custodia de la misma, de manera que existan garantías de que la prueba no puede ser manipulada y, por tanto, puede ser presentada delante de un tribunal. De esta manera quedan garantizados los derechos de los ciudadanos así como la independencia y la transparencia de los contenidos de la Sede electrónica.

